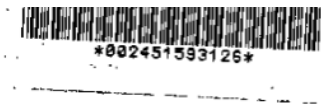


CONSTANCIA SECRETARIAL. 10-11-2020. Señor juez le informo:

1- El abogado nombrado como curador, allega excusa para su nombramiento.

2-En el contrato suscrito por el deudor, se estableció un correo electrónico ROTHWARE@GMAIL.COM

✓



NIT. 860.002.964-4

CONTRATO DE GARANTIA MOBILIARIA SOBRE VEHICULO

1. IDENTIFICACION DEL GARANTE Y DEUDOR

Nombre o Razón Social Completa	MAURICIO ROTH RESTREPO
Tipo y número de identificación	CC 9.971.821
Domicilio	VILLAMARIA
Dirección Física y teléfono fijo o móvil	CARRERA 5 # 13 17 TEL 893 10 00
Dirección Electrónica o correo electrónico	ROTHWARE@GMAIL.COM
Nombre de Representante Legal*	N/A

A Despacho.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diez (10) noviembre de dos mil veinte (2020)

INTERLOCUTORIO: 1016

PROCESO: EJECUTIVO CON PRENDA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A
DEMANDADO: MAURICIO ROTH RESTREPO
RADICADO: 170014003002-2018-00276-00

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, se dispone intentar nuevamente la notificación al demandado al correo ROTHWARE@GMAIL.COM o rothware@gmail.com

Lo anterior, se hará directamente por el Despacho y la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío

del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación (art. 8 Dec 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 11-11-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría